



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 17

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000224870

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00033/ISE/2025/SC)

CENTRO: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 23.094.413,19 €

IMPORTE DEL IVA: 4.849.826,77 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 27.944.239,96 €

VALOR ESTIMADO: 27.713.295,84 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato para el SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00033/ISE/2025/SC), expediente número CONTR 2025 0000224870, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de marzo de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del expediente CONTR 2025 0000224870 para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00033/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica con fecha de 27 de marzo de 2025 (PL-22/25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable, y obtenido el informe favorable previo de la Dirección General de Estrategia Digital de fecha 10 de abril de 2025.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto, documento contable número CONT 2025 0121011989, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 10 de abril de 2025.

De conformidad con el artículo 19 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA número 35 de 22 de febrero de 2021), se exceptúan a los contratos del sector público andaluz financiados con cargo a los fondos europeos del requisito de la autorización previa del Consejo de Gobierno para los correspondientes expedientes de gasto, prevista en el artículo 28 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, o en la norma equivalente de la Ley del Presupuesto de cada ejercicio, aprobándose el 30 de abril de 2024 en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo Rector en su sesión de 26 de diciembre de 2017 y, en concreto la establecida en el artículo 10 letras i) y j) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la cuantía indicada de 23.094.413,19 € (VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 4.849.826,77 € (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2025 18:51:42	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrijPV59i6R13xAcydF3E6FhMrY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 27.944.239,96 € (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

Dicho presupuesto está financiado con cargo a fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia de la Unión Europea - Next Generation EU- (MRR), con Código de referencia único COFFEE **C19.I02.P08.S04.SI01** y 100 % de Cofinanciación.

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: Componente nº 19, Inversión 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título “Transformación Digital de la Educación”.

Medida: Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo, actuación 2, Instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en aulas de centros educativos. Otra normativa de aplicación:

- Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación). Éste es modificado por el Acuerdo de 30 de julio de 2024 por el que se modifica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación del 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por importe de 989.185.000 euros, publicado en BOE el 9 de septiembre de 2024.
- Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 30 de julio de 2024, por el que se modifica el Acuerdo de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Código de referencia única: **C19.I02.P08.S04.SI01**

Hito: 3 del mencionado Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021.

Objetivo: 50.361 aulas en centros públicos o subvencionados con fondos públicos para colmar la «brecha digital».

Plazos temporales para su cumplimiento: 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP, no procede la revisión de precios al no cumplirse los requisitos legales para ello.

El 10 de abril de 2025, mediante Resolución del Director General de la Agencia, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2025 18:51:42	PÁGINA: 2 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrijPV59i6R13xAcydF3E6FhMrY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio para la adjudicación del contrato para el SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00033/ISE/2025/SC), expediente número CONTR 2025 0000224870.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 6 de junio de 2025 a las 9:00 horas, según anuncio insertado en el DOUE Núm. OJ S 73/2025 (242950-2025) de 14 de abril de 2025 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001646562 de 14 de abril de 2025. Dicho anuncio se corrige por otro insertado en el DOUE Núm. OJ S 86/2025 (288340-2025) de 5 de mayo de 2025 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001651323 de 2 de mayo de 2025, incluyéndose Resolución de corrección de errores y ampliación de plazo.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B11541109	G-ON SISTEMAS INFORMATICOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	1
B23639248	UNIVERTIA	1
F08226714	ABACUS S.C.C.L	1
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	1
A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	1
B25801523	INTECH 2015 SL	1
B43067586	TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	2
B91447193	SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	2
B87993622	INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	2
B41485228	TEKNO SERVICE SL	2
B91798256	GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	2
B23639248	UNIVERTIA	3
A82009812	ORANGE ESPAÑA SA	3
A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	3
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	4
A82009812	ORANGE ESPAÑA SA	4
B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	4
A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	4
B25817693	INVELON TECHNOLOGIES SL	4
A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	4
F08226714	ABACUS S.C.C.L	5
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	5
B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	5
A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	5
B25817693	INVELON TECHNOLOGIES SL	5
A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	5
A28748515	PRODEL SA	6
B92991496	GENUIX AUDIO SL	6



NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B23639248	UNIVERTIA	6
F08226714	ABACUS S.C.C.L	6
B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	6
A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	6
B87993622	INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	7
B30542849	H.M. HISPAMICRO SISTEMAS INFORMATICOS SL	7
A15456585	ALTIA CONSULTORES SA	7
A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	7
A28634046	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	7
B50632850	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS SL	8
F08226714	ABACUS S.C.C.L	8
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	8
A82009812	ORANGE ESPAÑA SA	8
B87853230	PROSAC PRODUCTOS SL	8
A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	8
A28634046	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	8
A18053793	REYNALDO TECNOSON SA	9
B92991496	GENUIX AUDIO SL	9
B41501388	PEDREGOSA SL	9
B47559240	Innovación Tecnológica en Educación S.L.U	9
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	9
A18039768	S G ELECTRONICA PROFESIONAL SA	9
A33204306	SEIDOR TECH, SAU	9
A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	9
B91447193	SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	10
B91447193	SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	11
B11541109	G-ON SISTEMAS INFORMATICOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	12
B23639248	UNIVERTIA	12
F08226714	ABACUS S.C.C.L	12
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	12
B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	12
B87853230	PROSAC PRODUCTOS SL	12
A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	12
A28634046	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	12
F08226714	ABACUS S.C.C.L	13
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	13
A82009812	ORANGE ESPAÑA SA	13
B99491789	PRECISION AEREA E INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD LIMITADA	13
A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	13
B25817693	INVELON TECHNOLOGIES SL	13
A28634046	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	13
B91447193	SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	14
A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	14
B91447193	SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	15
B58598558	Foto Casanova	16
A18053793	REYNALDO TECNOSON SA	16



NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B80589435	FOTOCASION SL	16
B92991496	GENUIX AUDIO SL	17
B80589435	FOTOCASION SL	17
F08226714	ABACUS S.C.C.L	17
B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	17
A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	17
A18053793	REYNALDO TECNOSON SA	18
F08226714	ABACUS S.C.C.L	18
B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	18
A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	18

Realizada la consulta a través del aplicativo MINERVA, del listado de personas participantes como decisoras en el procedimiento y del listado de empresas licitadoras, se obtiene el siguiente resultado de la consulta realizada, con identificador ACICRM25060931561341, el cual se entrega a la Mesa, quedando incorporado al expediente:

*“Se ha realizado el análisis de riesgos de las **540** posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:*

522 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay **1** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Se detallan a continuación las parejas con banderas rojas y los NIF o Identificadores de potenciales beneficiarios que han causado banderas negras. El resto de casos no detallados explícitamente corresponden a banderas verdes.

Potenciales beneficiarios que originan las banderas negras

Potencial Beneficiario: A80907397

Riesgo: No consta información de titularidad real, o consta como fallecido.”

Se detecta una bandera negra, lo cual ocurrirá cuando MINERVA no haya encontrado la titularidad real de algún licitador persona jurídica, en cuyo caso se procederá de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de la Orden HFP/55/2023. Este supuesto no implicará la suspensión automática del procedimiento, pudiendo continuar el mismo. Así el órgano de contratación solicita al licitador afectado, a saber A80907397 - VODAFONE ESPAÑA S.A.U., la información de su titularidad real.

VODAFONE ESPAÑA S.A.U. aporta identificación de los miembros del Consejo de Administración en el plazo concedido, haciéndose necesario solicitar nuevo Informe de riesgos de conflictos de interés generado por la aplicación MINERVA, con carácter previo a la apertura del sobre 3.

En fecha 18 de junio de 2025 se obtiene certificado con el resultado de la consulta anterior efectuada a través de la aplicación MINERVA con identificador ACICRM25061754533418, el cual se entrega a la Mesa de Contratación, quedando incorporado al expediente, teniendo el siguiente resultado:

“540 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay **0** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.”

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2025 18:51:42	PÁGINA: 5 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrijPV59i6R13xAcydF3E6FhMrY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Con fechas 24 de junio de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y lectura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

El resultado de la apertura del sobre electrónico nº 3 es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 25 de junio de 2025, referencia de publicación 2025-0001685143, corregida por acta publicada el 27 de junio de 2025, referencia de publicación 2025-0001685985.

Procedido por la Mesa de Contratación al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), se comprueba que quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B23639248	UNIVERTIA	3, 6 y 12
B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	4, 6, 17 y 18
A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	7
B87853230	PROSAC PRODUCTOS SL	8
B91447193	SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	11
B11541109	G-ON SISTEMAS INFORMATICOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	12
F08226714	ABACUS S.C.C.L	12
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	12
B99491789	PRECISION AEREA E INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD LIMITADA	13
A18053793	REYNALDO TECNOSON SA	18

Finalizado el plazo para la presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, se procedió al desencriptado y apertura de la documentación requerida, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta. Han presentado documentación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B23639248	UNIVERTIA	3, 6 y 12
B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	4, 6, 17 y 18
A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	7
B87853230	PROSAC PRODUCTOS SL	8
B91447193	SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	11
B11541109	G-ON SISTEMAS INFORMATICOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	12
F08226714	ABACUS S.C.C.L	12
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	12
B99491789	PRECISION AEREA E INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD LIMITADA	13
A18053793	REYNALDO TECNOSON SA	18

Según informe de fecha 07 de julio de 2025, remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, y aprobado por la Mesa de Contratación en fecha 11 de julio de 2025, se emite el 11 de julio de 2025 Resolución del Director General de esta Agencia Pública, publicada en el perfil del contratante en fecha 11 de julio de 2025 con referencia de publicación 2025-0001691394, por la que se acuerda:

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2025 18:51:42	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrijPV59i6R13xAcydF3E6FhMrY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Aceptar las ofertas de las siguientes personas licitadoras al estimar que las mismas pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración por el precio ofertado:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B23639248	UNIVERTIA	3, 6 y 12
B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	4, 6, 17 y 18
A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	7
B87853230	PROSAC PRODUCTOS SL	8
B91447193	SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	11
B11541109	G-ON SISTEMAS INFORMATICOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	12
F08226714	ABACUS S.C.C.L	12
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	12
B99491789	PRECISION AEREA E INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD LIMITADA	13
A18053793	REYNALDO TECNOSON SA	18

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

En el presente procedimiento de adjudicación han resultado excluidas las siguientes personas licitadoras por los motivos que se exponen a continuación, habiéndoseles notificado a cada una de ellas en su momento procedural adecuado:

- B92991496 - GENUIX AUDIO SL, LOTES 6-9-17, No presenta sobre de subsanación en el plazo concedido al efecto.
- B58598558 - Foto Casanova LOTE 16, No presenta sobre de subsanación en el plazo concedido al efecto.
- B66589961 - HOL MUSIC DRAL S.L. LOTE 5, No subsana correctamente la documentación previa a la adjudicación por los motivos expuestos en el ACTA 5.3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN de fecha 3 de septiembre de 2025 publicado en el perfil del contratante el mismo día con referencia de publicación 2025-0001706336.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación para el **LOTE 17** y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para el SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00033/ISE/2025/SC), expediente número CONTR 2025 0000224870, LOTE 17, a la siguiente persona licitadora por el siguiente importe y mejoras ofertadas, por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa:

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2025 18:51:42	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrjPV59i6R13xAcydF3E6FhMrY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	Proposición económica Precio unitario (€)	Reducción de plazos de entrega (%)	Aumento en periodo de garantía (MESES)	Certif. Energy Star o equivalente	Certif. EPEAT o equivalente
17	B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	97,25 €	30 %	24	NO	NO

El importe total máximo adjudicado asciende a la cantidad de 58.239,67 € (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE), a esta cantidad le corresponde un IVA de 12.230,33 € (DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS), por lo que el importe total adjudicado, IVA incluido, asciende a la cantidad de 70.470,00 € (SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El precio unitario de adjudicación asciende a 97,25 € (NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS), IVA no incluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 10,81 € (DIEZ EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS), por lo que el precio unitario total adjudicado, IVA incluido es de 62,26 € (SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS).

Dicho presupuesto está financiado con cargo a fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia de la Unión Europea - Next Generation EU- (MRR), con Código de referencia único COFFEE **C19.I02.P08.S04.SI01** y 100 % de Cofinanciación.

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: Componente nº 19, Inversión 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título “Transformación Digital de la Educación”.

Medida: Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo, actuación 2, Instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en aulas de centros educativos. Otra normativa de aplicación:

- Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación). Éste es modificado por el Acuerdo de 30 de julio de 2024 por el que se modifica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación del 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por importe de 989.185.000 euros, publicado en BOE el 9 de septiembre de 2024.



- Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 30 de julio de 2024, por el que se modifica el Acuerdo de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Código de referencia única: **C19.I02.P08.S04.SI01**

Hito: 3 del mencionado Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021.

Objetivo: 50.361 aulas en centros públicos o subvencionados con fondos públicos para colmar la «brecha digital».

Plazos temporales para su cumplimiento: 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP, no procede la revisión de precios al no cumplirse los requisitos legales para ello.

El plazo de ejecución será de DOCE (12) MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y en su caso al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato. Por otro lado, el plazo de entrega será de un máximo de CINCUENTA Y SEIS (56) DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente a la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio de suministro, en función del porcentaje de reducción de plazos ofertados por el licitador.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos diez días naturales desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, y en el artículo 58 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Enviar el anuncio de la formalización del contrato al Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, y publicar la formalización en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.

MANUEL CORTES ROMERO		22/09/2025 18:51:42	PÁGINA: 9 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwrijPV59i6R13xAcydF3E6FhMrY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	Proposición económica €	Reducción de plazos de entrega %	Aumento en periodo de garantía MESES	Certif. Energy Star o equivalente	Certif. EPE-AT o equivalente	Puntos Crít. Calidad 1	Puntos Crít. Calidad 2	Puntos Crít. Calidad 3	TOTAL PUNTUACIÓN
1	B23639248	UNIVERTIA	50,00	10,00	20,00	0,00	0,00				80,00
1	B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	49,19	10,00	20,00	0,00	0,00				79,19
1	F08226714	ABACUS S.C.C.L	48,46	10,00	20,00	0,00	0,00				78,46
1	B25801523	INTECH 2015 SL	47,64	10,00	20,00	0,00	0,00				77,64
1	A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	37,42	10,00	20,00	0,00	0,00				67,42
1	B11541109	G-ON SISTEMAS INFORMATICOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	33,66	4,00	20,00	0,00	0,00				57,66
2	B41485228	TEKNO SERVICE SL	50,00	10,00	20,00	5,00	15,00				100,00
2	B91447193	SOLUTIA INNOV-WORD TECHNOLOGIES SL	40,79	10,00	20,00	5,00	15,00				90,79
2	B87993622	INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	38,50	10,00	20,00	5,00	15,00				88,50
2	B91798256	GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	34,58	10,00	20,00	5,00	5,00				74,58
2	B43067586	TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	33,34	10,00	20,00	5,00	5,00				73,34
3	B23639248	UNIVERTIA	50,00	10,00	20,00	0,00	0,00				80,00
3	A82009812	ORANGE ESPAÑA SA	21,10	4,00	20,00	5,00	10,00				60,10
3	A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	25,64	0,00	20,00	0,00	0,00				45,64
4	B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	50,00	10,00	20,00	0,00	0,00				80,00
4	B25817693	INVELON TECHNOLOGIES SL	31,52	10,00	20,00	0,00	10,00				71,52
4	B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	27,46	10,00	20,00	0,00	0,00				57,46
4	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	7,55	10,00	20,00	0,00	0,00				37,55
4	A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	16,05	0,00	20,00	0,00	0,00				36,05
4	A82009812	ORANGE ESPAÑA SA	13,20	0,00	20,00	0,00	0,00				33,20
5	B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	50,00	10,00	20,00	0,00	0,00				80,00
5	B25817693	INVELON TECHNOLOGIES SL	37,46	10,00	20,00	0,00	10,00				77,46



LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	Proposición económica €	Reducción de plazos de entrega %	Aumento en periodo de garantía MESES	Certif. Energy Star o equivalente	Certif. EPE-AT o equivalente	Puntos Crít. Calidad 1	Puntos Crít. Calidad 2	Puntos Crít. Calidad 3	TOTAL PUNTUACIÓN
5	B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	34,47	10,00	20,00	0,00	0,00				64,47
5	F08226714	ABACUS S.C.C.L	33,53	0,00	20,00	0,00	0,00				53,53
5	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	14,90	10,00	20,00	0,00	0,00				44,90
5	A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	24,70	0,00	20,00	0,00	0,00				44,70
6	B23639248	UNIVERTIA	47,67	10,00	20,00	0,00	0,00				77,67
6	B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	50,00	7,00	20,00	0,00	0,00				77,00
6	A28748515	PRODEL SA	44,85	0,00	20,00	0,00	0,00				64,85
6	A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	26,59	4,00	20,00	0,00	0,00				50,59
6	F08226714	ABACUS S.C.C.L	20,15	4,00	20,00	0,00	0,00				44,15
7	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	35,00	10,00	20,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	90,00
7	B30542849	H.M. HISPAMICRO SISTEMAS INFORMATICOS SL	12,71	10,00	20,00	5,00	10,00	5,00	5,00	5,00	72,71
7	A28634046	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	10,88	10,00	20,00	5,00	10,00	5,00	5,00	5,00	70,88
7	B87993622	INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	10,41	10,00	20,00	5,00	10,00	5,00	5,00	5,00	70,41
7	A15456585	ALTIA CONSULTORES SA	10,01	10,00	20,00	5,00	10,00	5,00	5,00	5,00	70,01
8	A82009812	ORANGE ESPAÑA SA	43,86	10,00	20,00	5,00	5,00				83,86
8	B50632850	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS SL	47,41	10,00	20,00	5,00	0,00				82,41
8	B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	46,73	10,00	20,00	0,00	0,00				76,73
8	A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	48,56	0,00	20,00	5,00	0,00				73,56
8	F08226714	ABACUS S.C.C.L	43,06	4,00	20,00	5,00	0,00				72,06
8	B87853230	PROSAC PRODUCTOS SL	50,00	0,00	20,00	0,00	0,00				70,00
8	A28634046	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	25,01	10,00	20,00	0,00	0,00				55,01
9	A18053793	REYNALDO TECNO-SON SA	45,70	10,00	20,00	5,00	15,00				95,70
9	B47559240	Innovación Tecnológica en Educación S.L.U	42,74	10,00	20,00	5,00	15,00				92,74
9	B41501388	PEDREGOSA SL	42,08	10,00	20,00	5,00	15,00				92,08
9	A18039768	S G ELECTRONICA PROFESIONAL SA	40,11	10,00	20,00	5,00	15,00				90,11
9	A33204306	SEIDOR TECH, SAU	50,00	10,00	20,00	5,00	0,00				85,00



LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	Proposición económica €	Reducción de plazos de entrega %	Aumento en periodo de garantía MESES	Certif. Energy Star o equivalente	Certif. EPE-AT o equivalente	Puntos Crít. Calidad 1	Puntos Crít. Calidad 2	Puntos Crít. Calidad 3	TOTAL PUNTUACIÓN
9	A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	41,06	10,00	20,00	5,00	0,00				76,06
9	B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	43,77	10,00	20,00	0,00	0,00				73,77
10	B91447193	SOLUTIA INNOV-WORD TECHNOLOGIES SL	50,00	10,00	20,00	5,00	15,00				100,00
11	B91447193	SOLUTIA INNOV-WORD TECHNOLOGIES SL	50,00	10,00	20,00	5,00	10,00				95,00
12	B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	47,51	10,00	20,00	0,00	0,00				77,51
12	B11541109	G-ON SISTEMAS INFORMATICOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	48,55	7,00	20,00	0,00	0,00				75,55
12	F08226714	ABACUS S.C.C.L	50,00	4,00	20,00	0,00	0,00				74,00
12	B23639248	UNIVERTIA	43,31	10,00	20,00	0,00	0,00				73,31
12	B87853230	PROSAC PRODUCTOS SL	24,54	0,00	20,00	0,00	0,00				44,54
12	A28634046	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	10,78	10,00	20,00	0,00	0,00				40,78
12	A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	15,72	0,00	20,00	0,00	0,00				35,72
12	B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	0,74	4,00	20,00	0,00	0,00				24,74
13	B99491789	PRECISION AEREA E INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD LIMITADA	50,00	10,00	0,00	0,00	0,00				60,00
13	F08226714	ABACUS S.C.C.L	28,34	10,00	20,00	0,00	0,00				58,34
13	B25817693	INVELON TECHNOLOGIES SL	27,13	10,00	20,00	0,00	0,00				57,13
13	A28634046	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	22,98	10,00	20,00	0,00	0,00				52,98
13	B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	21,75	10,00	20,00	0,00	0,00				51,75
13	A82009812	ORANGE ESPAÑA SA	15,02	10,00	0,00	0,00	0,00				25,02
13	A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	22,09	0,00	0,00	0,00	0,00				22,09
14	B91447193	SOLUTIA INNOV-WORD TECHNOLOGIES SL	50,00	10,00	20,00	5,00	15,00				100,00
14	A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	24,35	0,00	20,00	5,00	15,00				64,35



LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	Proposición económica €	Reducción de plazos de entrega %	Aumento en periodo de garantía MESES	Certif. Energy Star o equivalente	Certif. EPE-AT o equivalente	Puntos Crít. Calidad 1	Puntos Crít. Calidad 2	Puntos Crít. Calidad 3	TOTAL PUNTUACIÓN
15	B91447193	SOLUTIA INNOVA-WORD TECHNOLOGIES SL	50,00	10,00	20,00	5,00	15,00				100,00
16	B80589435	FOTOCASION SL	50,00	10,00	20,00	0,00	0,00				80,00
16	A18053793	REYNALDO TECNO-SON SA	10,08	10,00	0,00	0,00	0,00				20,08
17	B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	50,00	10,00	20,00	0,00	0,00				80,00
17	F08226714	ABACUS S.C.C.L	30,27	4,00	20,00	0,00	0,00				54,27
17	A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	14,17	10,00	20,00	0,00	0,00				44,17
17	B80589435	FOTOCASION SL	2,69	10,00	20,00	0,00	0,00				32,69
18	B66589961	HOL MUSIC DRAL S.L.	50,00	10,00	20,00	0,00	0,00				80,00
18	A18053793	REYNALDO TECNO-SON SA	49,00	10,00	20,00	0,00	0,00				79,00
18	F08226714	ABACUS S.C.C.L	40,48	4,00	20,00	0,00	0,00				64,48
18	A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU	33,16	10,00	20,00	0,00	0,00				63,16